



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Servicio Nacional del Adulto Mayor

Patrocinio para actividades de adultos mayores

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar el patrocinio del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), por un período determinado, para **realizar actividades o proyectos orientados a adultos mayores**. Esta autorización incluye el uso del logo de SENAMA.

Revise [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio web del SENAMA**.

¿A quién está dirigido?

Persona, natural o jurídica con o sin fines de lucro, que promueva acciones en favor de los adultos mayores.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de la [cédula de identidad](#) de la persona solicitante.
- Resumen ejecutivo del proyecto a patrocinar.
- Currículo del solicitante.
- Copia de iniciación de actividades, si existe.

Para una persona jurídica:

- Copia de la cédula de identidad del representante legal.
- Copia del RUT de la empresa.
- Resumen ejecutivo del proyecto a patrocinar.
- Copia de la constitución de la sociedad y modificaciones, si corresponden.
- Copia de la personalidad jurídica del representante legal.
- Copia de la vigencia, si corresponde.

Importante: si lo realiza de forma online, debe contar con [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La vigencia del patrocinio se extenderá durante toda la actividad o proyecto para el cual se ha solicitado, lo que quedará establecido en la resolución que apruebe el trámite.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en el botón "Solicitar patrocinio".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "Iniciar con ClaveÚnica" en "Solicitud de Patrocinio para Actividades de Adultos Mayores". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Escriba su RUN y contraseña, y haga clic en "Continuar".
5. Seleccione si es persona:
 - "Natural".
 - "Jurídica (Institución)".
6. Complete la información solicitada, adjunte los documentos y haga clic en "Siguiente".
7. Haga clic en "Finalizar".
8. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud. Obtendrá la respuesta en un plazo de 15 días hábiles.

Importante: si requiere más información, llame al 800 400 035 o al +56 22 585 3500.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al SENAMA, ubicado en [Catedral 1575, piso 1, Santiago, Región Metropolitana](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el patrocinio de SENAMA para una actividad para adultos mayores.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud. Obtendrá la respuesta en un plazo de 15 días hábiles.

Importante: si requiere más información, llame al 800 400 035 o al +56 22 585 3500.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2716-patrocinio-para-actividades-de-adultos-mayores>